RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001310302520130082800

Se avoca conocimiento del proceso remitido por el Juzgado Primero (1) Civil Circuito Transitorio de Bogotá, el cual fue creado por el Acuerdo PCSJA21-11777.

Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del acta de audiencia de fecha 29 de junio de 2021, por medio de la cual se aprobó el acuerdo conciliatorio. OFICIAR.

NOTIFIQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA JUEZ

LG

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a24736f542876922a17fda820f500473ecb4c54a6d1eba0aadc5e820c75224e5

Documento generado en 10/02/2022 04:42:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica